

# Penas de muerte para la mujer nicaragüense

## Las niñas: Las Rositas y las Evitas

*Duilio A. Pacheco*

Ultimamente los medios de comunicación masiva han dedicado mucho espacio para referirse a las niñas violadas: Rosita y Evita. Sin lugar a dudas, estos dos casos han producido en “ciertos sectores” una parálisis emocional con ribetes políticos y religiosos. Lo cierto es que a pesar de tanto CIRCO PUBLICITARIO, las niñas siguen siendo producto de comercialización turística y de esclavas sexuales de sesentones que buscan como quemar sus últimos cartuchos con la ayuda del Viagra, antes de entrar a la tercera edad.

Digo y sostengo que los casos de las niñas Rosita y Evita, se manejan como un circo, porque los organismos que deben de proteger a la niñez, sólo aparecen cuando los hechos están consumados, cuando debieran de haber campañas sostenidas contra depredadores sexuales e incluso pagar recompensas a quienes denuncien estos hechos. Más sin embargo, los esquemas sociales y legales no alcanzan a las áreas rurales donde este tipo de relación adulto-niña es frecuente y visto como algo normal. Si por curiosidad científica nos moviéramos a las áreas rurales, donde la civilización está más cerca de la caverna que a la tecnología de punta del siglo XXI, encontraríamos tantas Rositas y Evitas que no tienen el auxilio ni de las leyes, ni de los políticos, ni de la Iglesia, ni de ningún organismo defensor de la niñez.

Después de haberme bachillerado en el Instituto Ramírez Goyena en 1966, mi primer trabajo (que nadie lo quería) fue de evaluador del SNEM (Sanidad Nacional Erradicación de la Malaria) cuyo objetivo era encontrar los afectados por Malaria y darles el tratamiento médico por 21 días. Esto me permitió vivir en el campo y compartir con las familias rurales sus penas y alegrías.

Parte de mis obligaciones era establecer y entrenar al voluntario encargado de una Estación de Evaluación de la Malaria. En las regiones de Matagalpa, Jinotega, Madriz, Nueva Segovia, donde trabajé pero montaña adentro de manera que la transportación era en bestias y guiado por el Juez de Mesta, quien me conducía al siguiente Juez de Mesta para atender otras comunidades, y así sucesivamente.

En este entorno, los ranchos visitados cuyos moradores vivían en extrema pobreza y compartían lo poco que tenían. En estos lugares, un rancho de 2.5 metros de ancho por 4 metros de largo, sin puertas y con paredes hechas de troncos de madera rollizos que mostraban aberturas entre tronco y tronco donde se colaban

animales, insectos, etc. era la dulce morada, donde solamente había un “TAPESCO” donde dormía toda la familia y el área de cocina-comedor.

Se observa que es frecuente, que en estas familias donde el “TAPESCO” se comparte con hijos pre-adolescentes, la relación sexual es de hecho ante la vista de los hijos. Ahí, algunas veces sólo se oye, el buenas noches a los hijos, mientras los padres tienen una Noche Buena.

En el campo, el día muere a las siete de la noche por ausencia de electricidad, compartiendo algunas veces conversaciones a la luz de una fogata u oyendo un radio de baterías, con poca audición porque las baterías están descargadas. Al día siguiente, esas baterías son asoleadas con un puño de sal por la creencia generalizada que eso recarga las baterías.

No es casualidad, ni indiferencia de los padres el ver a sus hijas a lo diez o doce años con una barriga, porque esto es tradicional y normal en el campo, donde los sonados avances y logros socio-económicos que predicen los gobiernos de turno, nunca llegan a esas regiones carentes de caminos, escuelas, salud, etc.

Las Rositas y las Evitas no sólo son una estadística de violaciones, sino también son parte de otra estadística nunca tomada en cuenta y ésta es la Mortalidad. Así como los casos conocidos Rosita y Evita, donde la opinión de médicos señalan el parto difícil y de alto riesgo porque las niñas no han alcanzado su completa evolución anatómica, en el campo no hay estas opiniones ni Concilio de Obispos que se pronuncien en contra de este abandono a las familias rurales de tierra adentro, ni políticos que declaren que a estos sectores marginados les cubre también la Constitución Política de Nicaragua. Ahí en el lecho de la parturienta, sólo está la comadrona sin auxilio científico, ni político, ni religioso. Lo único que carga son sus años de experiencia donde cada arruga que cubre su cara, son las marcas de tantos niños que ha traído al mundo. Ahí no hay enfermera asistente sino un salbeque donde guarda la comadrona una botella de guarón, cuyo uso es de doble propósito: para calmar los nervios y para desinfectarse las manos. Una botella vacía que tiene que soplar la parturienta para lograr la expulsión del niño; unas tijeras o navajas bien afiladas que ya han perdido el color del acero; el ovillo de hilo para amarrar el cordón umbilical, el involucre puro chilcage con que se deleita la comadrona después del parto, y el “TAPESCO” que funciona como parte del quirófano de

## Pena de...

### Página 2

aquel insalubre rancho. No hay ni anestésico, ni anestesia, ni equipos médicos. Junto al tapesco en el “QUIROFANO”, hay únicamente un guacal con agua para lavar la sangre en el tapesco, vertida por la parturienta. Si el parto es de noche la única iluminación es la tenue luz de un candil, que poco ayuda y que es otro agente de infección.

No todo es alegría, pues las niñas parturientas nunca tuvieron asistencia prenatal profesional, por lo que no saben si el feto está en posición correcta. En caso contrario empieza una LUCHA TITÁNICA, donde la comadrona haciendo uso de su experiencia soba y soba la barriga de la parturienta buscando como ubicar el feto en posición de salida. El dolor no está de más describirlo, porque son gritos que para unos son fanfarrias anunciando la llegada de un niño, para otros son los gritos de dolor y satisfacción de sentirse MADRE, para otros son llana y sencillamente los gritos de la muerte. Estos gritos no hacen eco ni en políticos ni en religiosos, ni en ningún ciudadano de las áreas urbanas. Para ellos son los gritos del parto que causan risas y chistes de muy mal gusto. Si estos gritos son en el filo de la noche, nadie les oye; el eco se pierde en la inmensidad de la montaña y se confunde con el canto de las chicharras. El rezo, la soledad, la impotencia, las lágrimas, y los gritos son la anestesia que asiste a los congregados en el “QUIROFANO” de tierra adentro.

Realmente, es la etapa donde las niñas parturientas pasan a ser estadísticas de mortalidad. Las que lograron el bello milagro de tener un hijo quedan en manos del Señor de no adquirir una infección.

¿De cuánto es el índice de mortalidad de niñas parturientas? Nadie sabe, pues la mayoría no cree que existan. La mayoría de los nicaragüenses creen que estos casos son esporádicos. ¡QUE GRAN ERROR!

Imaginémonos ahora ¿Qué efecto puede tener la ley sobre el aborto en las comunidades rurales? Ninguno. Si el aborto es necesario en la primera etapa del embarazo y tiene que hacerlo la comadrona lo hace y parte sin novedad. ESTA SITUACION TIENE UN INDICE MUY ALTO EN EL SECTOR RURAL, y no hay que olvidar QUE ESTE SECTOR ES CASI EL 50% DE LA POBLACION TOTAL DEL PAIS.

Actualmente vemos que el tema de abuso de niñas es un tema político y religioso porque ambas cosas dejan dividendos. Los moralistas se han quedado estancados en la época de la Santa Inquisición y se olvidan que el aborto terapéutico es discriminatorio, que sólo se aplica a los más débiles. Ningún sacerdote le negará el perdón a una niña de la oligarquía, que para no pasar la vergüenza de ser madre soltera, viaja a Costa Rica o a cualquier otro país a someterse a un aborto. Aquí no existe la frase del Cardenal Obando y Bravo de que: “La vida hay que cuidarla, protegerla y promoverla”, y la justicia debe ser igual para todos.

¡Cómo cambian los tiempos! Antes del terremoto, cuando

en la vieja Managua estaban de moda los “hippies” y todos hablábamos de amor libre, eran abundantes las fiestas en Managua cada sábado. Cualquiera se colaba en una fiesta donde no conocía a nadie; los paracaidistas eran abundantes, pues lo único que tenían que hacer era salir a la calle y seguir al que iba vestido de saco, o bien seguir al carretón donde llevaban la consola o electrola para amenizar alguna fiesta. Lo cierto es que los lunes era el día más alegre en la Policía de Managua, donde muchos padres llegaban con sus hijas a denunciar que habían sido violadas por el novio. Según fuera el caso o el rango social de los denunciantes, así era la justicia. Lo cierto era, que habiendo sido la querrela de corte criminal, se le daba un tratamiento de falta menor y se sometía a la justicia del juez de policía, aún cuando hubieran habido atenuantes criminales como: uso de fuerza, armas, droga (LSD) o licor. Es decir violación con uso de drogas es un delito mayor y se le denomina estupro.

La justicia salomónica del juez de policía (Coronel Luis Ocón) empezaba preguntando a los abogados de las partes (generalmente estudiantes de segundo o tercer año de Derecho de la UCA) cuánto dinero estaba recibiendo cada uno de ellos. Luego de saber lo que cada uno cobraba, el Coronel Ocón les decía que debían de darle a él el 50% como sus honorarios. Luego entraban las partes ofendidas y ofensores, quienes después de exponer su caso, se le oía al Coronel decir: Esto está jodido. ¡Cómo es posible que estas vagancias de niños crean tanto alboroto!. Haber hombre ¿Qué es lo que vos querés?,- les preguntaba el Coronel. Como siempre el padre de la niña violada pedía casamiento y el padre del violador alegaba que no porque el muchacho era un niño. En algunos casos las partes llegaban a un acuerdo de mantener cercana relación para casar a los jóvenes en el futuro, otras veces el padre ofendido pedía dinero y así se cerraba el caso.

Cuando el caso no era llevado al juez de policía porque había de por medio meses de embarazo, lo que hacían los padres era llevar a sus hijas a la Clínica Rodríguez (sobre la 15 de Septiembre) donde se les practicaba el aborto sin ninguna complicación jurídica ni religiosa. En la antesala de la Clínica Rodríguez se exhibían como trofeos fetos en recipientes de vidrio con alguna sustancia química que los conservaba, asimismo se veían otros recipientes que contenían tumores, masas encefálicas, etc. En ese entonces habían en Managua cinco clínicas muy conocidas con esta especialidad, además de otras clandestinas, cuya mejor clientela era de familias de clase media a alta; todos discípulos de los “hippies” y de la práctica del amor libre. Lo más triste y desagradable era, que donde es hoy Ciudad Jardín, antes conocido como el Cuadro de Cayaso, era el cementerio donde se arrojaban como basura los fetos de tantas niñas, cuyos padres no querían pasar la vergüenza de ver a sus hijas como madres solteras.

El hecho que hoy en día exista una ley que penaliza el aborto en forma tan radical y estableciendo castigos severos, nos obliga

## Pena de...

### Página 3

a todos los nicaragüenses a reflexionar sobre la materia, pues debe de guiarnos el sentido común y asistimos de todas las variantes que esta materia encierra.

Es increíble el desprecio con que se trata a la mujer en esta Ley del Aborto, donde se le considera una vaca que debe de parir y parir. Una ley, donde se establece de hecho y derecho, la **PENA DE MUERTE A LAS MUJERES** sin juicio sumario. Una ley donde se sataniza a la mujer que es la **MADRE DE LA CREACIÓN**. Una ley donde es juzgada la mujer por hombres que no conocen del peligro que conlleva el parto, pero se visten de sotana y capelo para disponer de la vida de otros, en una materia ambigua donde no se considera la opinión de las mayorías: **LAS MUJERES**. En la sabiduría de la naturaleza los animales pueden abortar como necesidad de un proceso biológico por la malformación u otra complicación en forma natural. Las vacas, en ciertas regiones de la parte húmeda de Nicaragua recurren a alimentarse de una planta conocida como barbasco para provocar el aborto (esta planta es usada en la industria farmacéutica en la fabricación de ciertos anticonceptivos). Otros animales como los perros comen grama para purgarse; otros como las aves de corral comen hierbas para darle color a la yema del huevo. Es decir la misma naturaleza de una o de otra manera nos enseña como equilibrar la vida frente a los problemas que afrontan todas las especies del reino animal.

La Ley sobre el Aborto está siendo fuertemente criticada y con sobrada razón, pues todas las formas de abortos se les da el mismo tratamiento, y de igual castigo para las partes médicas como a todos aquellos que estén involucrados en el aborto. Es aquí realmente el meollo del asunto. Así, una mujer adulta con doce semanas o menos de embarazo que tenga matriz infantil jamás podrá tener hijos y cada vez que salga embarazada tendrá inevitablemente un aborto. En este caso los médicos no se aventuran a dar su opinión porque no hay forma en el primer embarazo de conocer a priori si la paciente tiene matriz infantil o si es normal. Este aborto inevitable compromete al médico y al paciente y de acuerdo a la ley ambos merecen cárcel.

Si la embarazada es una niña insuficiente en su desarrollo anatómico, también habrá muerte de por medio y este hecho será mas frecuente en las áreas rurales donde las pacientes no tienen atención ni prenatal ni posnatal. Ya las experiencias nos han mostrado algunas muertes en los hospitales de Managua, donde los médicos con estas condiciones no atienden a la paciente para no verse implicados con la ley.

Es entendible que la ley del aborto se aplique a aquellas mujeres adultas que practican el sexo por placer o negocio, pero no se puede generalizar con todas las variantes que implican la necesidad del aborto, pues cada caso debe de ser considerado de acuerdo a un verdadero exámen clínico donde prevalezca el punto de vista científico.

Lo increíble de esta ley es que sus protagonistas y protectores

lo que han hecho es un MONUMENTO A LA IMBECILIDAD. UNA ESTATUA A LA IGNORANCIA, A SU MACHISMO Y A SU POCA ESTATURA MORAL. No es posible, que a la mujer se le castigue únicamente, y se le establece **LA PENA DE MUERTE**, olvidándose que el sexo es de dos.

Es lamentable que los liberales, quienes en el pasado se lanzaron contra los famosos Tribunales anti-Somocistas de los años 80 porque a todos si mediar juicios sumarios se les recetaban 30 años de cárcel, y ahora son ellos los que apoyan esta ley inhumana cuando el procedimiento es el mismo de cárcel sin juicio sumario, entonces ¿QUÉ ES EL LIBERALISMO? Es que acaso asumen esta posición para congraciarse con las autoridades religiosas o son realmente elementos pensantes que deben de tener en cuenta la separación necesaria entre la Iglesia y el Estado.

Esto es lo que se está haciendo contra las mujeres, pero nadie condena a los causantes de esos embarazos como si los mismos fueran espontáneos. Dónde está la inteligencia de los políticos y de los religiosos, donde en ningún momento del cuerpo de la ley se establecen señalamientos contra los hombres que también son autores del mismo delito.

No hay castigo para los corresponsables del embarazo y que en la gran mayoría de los casos son los que piden y financian el aborto. ¿Cuántos de estos moralistas Parlamentarios con relaciones extramaritales han pagado el aborto para borrar toda huella de esas relaciones ilícitas?.

Con esta ley a los hombres se les premia al no establecérselos ningún castigo, para que puedan exhibir como trofeo el producto de sus instintos animales.

Hay que darse cuenta, que estamos a las puertas de una nueva industria donde los hombres valiéndose de su autoridad en el matrimonio, buscarán la ayuda de profesionales o de laboratorios experimentales que garanticen que el embarazo de su mujer tenga como fruto un hijo varón, para no verse en el futuro con el problema de tener una hija como madre soltera. Entonces, la mujer pasará a ser una máquina que se le podrá regular según sea el caso.

El futuro es una sociedad de machos muy machos. Es de esperar, que muchas mujeres no van a querer tener hijos porque la ley, ante lo incierto del parto, las condena a muerte y nadie quiere verse en el filo de la justicia. El embarazo y el parto son impredecibles, lo mismo puede ser fuente de vida o de muerte. El negocio del futuro son los anticonceptivos y condones donde la principal clientela serán adolescentes.

¡Cómo cambian los tiempos en Nicaragua! Pero sólo a nivel de ciudad y de clases sociales urbanas, el resto ¿A QUIEN LE IMPORTA?, después de todo la Ley del Aborto es una camisa de fuerza "MADE IN VATICANO" para los países del Tercer Mundo, pero Nicaragua es solamente una hacienda donde únicamente se oye la voz del patrón.